



PARRAL, 03 Mar 2014

Nº 188 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1.- Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N°614, del 31 de Enero de 2014.- Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

Que por diferencia de precio ofrecida por el portal Mercado Publico se procedió a digitar el monto total de \$176.112.- según el Decreto Exento N°614 de fecha 31 Enero de 2014, cuando el monto actualizado por el portal es \$192.578.-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N°614, de fecha 31 de Enero de 2014, en el siguiente sentido,
 Donde dice "Pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$176.112".-
 Debe decir "Pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$192.578".-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°614, de fecha 31 de Enero de 2014, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

[Firma manuscrita]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/UPD/ADQUISICIONES/ISS.-
DISTRIBUCION
 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
 4.- Archivo D.A.E.M. Parral